

AMIN NIFFOURI INTENDENTE



PARTIDO NACIONAL
PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
2020/2025



I. UNA GESTIÓN QUE CUIDE EL DINERO DE TODOS



Canelones necesita un gobierno departamental que cuide celosamente el aporte económico que todos los canarios realizamos al departamento. En este marco y sin descuidar otros aspectos, hacemos principal hincapié en las siguientes líneas de acción:

➤ Justicia tributaria

El principio de justicia tributaria radica en la prohibición o inexistencia de desigualdades entre los obligados tributarios, en este aspecto se deberá revisar la estructura de tributos que ha implementado durante estos 15 años el Frente Amplio en Canelones. El objetivo será tratar de dotar de mayor justicia tributaria al sistema. Se destaca en particular, la aplicación en el impuesto de contribución inmobiliaria de distintas alícuotas dependiendo de la ubicación de los inmuebles, esta política implementada deberá ser objeto de estudio y revisión ya que ha creado importantes desigualdades entre los contribuyentes del departamento, perjudicando notoriamente a contribuyentes de algunas zonas específicas.

➤ Estructura municipal (funcionarios – tercerizaciones)

A los efectos de profesionalizar la gestión, se promoverá la carrera funcional y se incentivará la capacitación permanente de los funcionarios, se realizarán convenios con La Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) a los efectos de dotar a los concursos y ascensos de la más absoluta cristalinidad y profesionalismo.

La actual administración, y las anteriores del Frente Amplio, han promovido una política de tercerizaciones en algunos servicios que brinda la Intendencia, dicha política será revisada.

Revisar cargos de confianza creados en los últimos 15 años, que perjudicaron carrera funcional; y así buscar reducir un porcentaje importante de los mismos.

En el marco de una auditoría general de toda la gestión de la Intendencia, se auditará los mecanismos de contratación y posterior cumplimiento de cada una de estos.

➤—————Eficiencia de gestión

Sin perjuicio de que el gobierno departamental intentará generar políticas en todos aquellos temas que afecten e incidan en la calidad de vida de los habitantes del departamento, la prioridad serán las funciones específicas que la normativa atribuye exclusivamente al gobierno departamental, tales como: iluminación, arreglo y mantenimiento de calles, pavimentación, recolección de residuos, etc. Se buscará la eficiencia en la asignación de los recursos presupuestales, la eficiencia en el gasto es un pilar fundamental sobre el que se sustenta este plan de gobierno. Además de estudiar cómo gastar, es importante estudiar en qué se debe gastar. La eficiencia asignativa se refiere a la asignación de los recursos del presupuesto en los distintos programas de gobierno. Se propone estudiar la composición del gasto de manera de dar el mejor destino a lo recaudado.

➤—————Se creará, sin incrementar los costos presupuestales del gobierno departamental, reordenando servicios ya existentes y con los recursos humanos ya existentes, en coordinación con el gobierno nacional, la Dirección de Coordinación de Políticas Nacionales en Canelones, su cometido será cuidar el dinero de todos, logrando mayor coordinación y eficacia en la ejecución de los distintos proyectos a realizarse en el departamento.

➤—————Desburocratización, con el propósito de racionalizar la estructura estatal y de reducir el gasto público superfluo, se realizará un mapa de superposiciones de funciones y cometidos, con la participación de la Administración Central.

Según rendición de cuentas de 2018, cada \$10 que recauda la Intendencia, solamente \$1 se destina inversión; los \$9 restantes en sueldos y gastos de funcionamiento.



II. CANELONES PRODUCTIVO



1. En los próximos 5 años nuestra política va a estar orientada en seis grandes líneas de acción que impactarán de manera diferente en cada uno de los sectores, pero en conjunto tendrán el efecto de llevarnos hacia mayores niveles de productividad.

➤ Fomento a la actividad emprendedora

Los nuevos emprendimientos de hoy son las empresas que mañana generarán fuentes de trabajo. A nivel internacional existe consenso en el papel que juega la actividad emprendedora, se trata de un motor del crecimiento económico y bienestar social, esencial tanto para los países desarrollados como en desarrollo.

La generación de nuevas unidades de negocio crea fuentes de empleo, pero además debe ser concebida como una herramienta para el desarrollo tecnológico, la innovación y la generación de riqueza.

En este sentido, es necesaria la participación activa de la Intendencia, incluyendo este tema en sus planes de desarrollo departamental, coordinando con otros actores – tanto públicos como privados-, y generando cultura emprendedora.

Así como también la internacionalización de los proyectos a través de un Centro de Negocios, coordinado con el Gobierno Nacional, en el marco de la descentralización y promoción de la instalación de inversión nacional y extranjera en el departamento.

➤ Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) son unidades económicas de gran importancia para nuestro departamento. La micro o pequeña empresa es, además, el primer paso en el camino que recorre la gran mayoría de los nuevos emprendedores.

En este sentido, es necesario revisar y reestructurar el régimen fiscal, y en coordinación con gobierno nacional, diseñar estrategias y planes de apoyo a la creación y fortalecimiento MIPYMES.

➤ Fortalecimiento de la infraestructura vial y ferroviaria

La mejora de competitividad que necesita el departamento incluye un esfuerzo importante para mejorar la infraestructura física. Sin buena infraestructura, es difícil que la economía crezca. Una carretera en mal estado, que obligue a un desvío de decenas de kilómetros, puede hacer la diferencia entre la viabilidad y la inviabilidad de una pequeña empresa de transporte. En este sentido, es necesario;

□ En coordinación con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO);

~~A.~~ Realizar una auditoría de las rutas de nuestro departamento, identificando necesidades y marcando prioridades en aquellas obras que tengan una mayor capacidad de impacto sobre el transporte, circulación de personas y mercancías.

~~B.~~ Instalar alumbrado público en lugares estratégicos de las rutas principales del departamento; ya que constituye un servicio esencial para la ciudadanía, siendo conocidos sus efectos de favorecer el turismo, beneficiar al comercio, y aportar en la reducción de la criminalidad y la accidentalidad vial.

~~C.~~ Mejorar los ejes de conexión a Montevideo, y de interconexión en el Departamento de Canelones. Asimismo, en conjunto con empresas y cooperativas de transporte, trabajar en generar vías rápidas, tanto para vehículos como para transporte de pasajeros, siendo este un fenómeno complejo y sistémico que afecta a una amplia mayoría de los canarios.

Según informe del Observatorio Nacional de Infraestructura, Transporte y Logística del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), la mayoría de los canarios (36,1%) utilizan como medio de transporte para ir a trabajar el automóvil o ciclomotor. Mientras que la minoría (16.1%) utiliza transporte colectivo.

- Con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOPE), Intendencia de Montevideo, Empresas y/o Cooperativas de Transporte y sociedad civil, crear y ejecutar proyecto de vía rápida en Ciudad de la Costa (Desde Arroyo Pando, pasando por Avenida Giannattasio, hasta Tres Cruces), para generar mayor fluidez de circulación.
- Generar incentivos para la incorporación de jóvenes y población con mayor vulnerabilidad (personas en situación de discapacidad, personas afro y LGBTI) al mercado de trabajo.
- Fomentar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo de manera equitativa e incentivar el liderazgo de emprendimientos locales.
- Crearemos una Bolsa de Trabajo Departamental, en coordinación con municipios, que tenga como finalidad la formación, y promoción del empleo; para que las oportunidades que se generen de trabajos u obras en el Departamento, sean los canarios prioridad en el empleo local.
- Promover un manejo sustentable del suelo y agua.

2. Asimismo, es necesario impulsar medidas que, teniendo como marco general las seis grandes líneas de acción transversal recién descritas, dirijan sus impactos a sectores de actividad específico.

Nuestro departamento actualmente tiene distintas vocaciones de índole histórico – productiva; al suroeste existe una vocación agroalimentaria, al noroeste lechera y hortifrutícola, en el centro agropecuaria, lechera, hortifrutícola, industrial y tecnológica, y finalmente al este, agropecuaria, agroindustrial y turística.

- Agro

Como mencionamos anteriormente, Canelones tiene una diversidad productiva, social, cultural y ambiental. En su ruralidad, las principales actividades que se desarrollan son la viticultura, fruticultura, horticultura, crías de aves y cerdos, apicultura, lechería; así como también la producción de olivos, arándanos, ganadería de carne y lana, forestación, entre otros.

Estas actividades se caracterizan por ser de pequeña escala y de carácter familiar. Toda esta diversidad productiva coexiste en un mismo espacio y tiempo, donde los diferentes rubros tienen que respetar ciertas normas para poder llevarse a cabo y no perjudicarse entre sí mismos, a las personas que viven en su entorno, y al ambiente que los rodea.

En este sentido, hay que trabajar en las siguientes líneas de acción:

- Soberanía del medio rural; profundizar descentralización de servicios públicos, impulsar políticas para que más jóvenes puedan elegir el campo como lugar para vivir y desarrollarse; así como también para revertir que las mujeres sean las que se encuentren en menor proporción dentro de la caracterización sexo del productor en total de explotaciones, residentes en explotaciones agropecuarias trabajadores permanentes en explotaciones agropecuarias.

- En coordinación con el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), profundizar en normas de buenas prácticas agrícolas, para lograr que la producción de alimentos sea económicamente viables y amigables al medio ambiente.

- En conjunto con El Instituto Nacional de Colonización (INC);

- A.**—————Priorizar el acceso a la tierra a pequeños productores con problemas de escala e inseguridad en la tenencia de la tierra en nuestro departamento.

- B.**—————Fomentar presentación de proyectos de alta productividad por parte de estudiantes y egresados de educación terciaria y/o universitaria, a través de un plan de “Arraigo Juvenil”.

- Fomentar para hijos/as de colonos el acceso a planes de becas de estudio en temas vinculados con el agro, así como a alojamientos a nivel departamental y nacional.

En los últimos años, principalmente en los rubros vitícolas, frutícolas y hortícolas ha existido una disminución del área, y una mayor concentración dada por un menor número de productores. El aumento de precios hacia el consumidor no es un fiel indicador de los ingresos recibidos por las familias del sector rural, y en menor medida por los pequeños productores.

En este sentido, hay que trabajar en las siguientes líneas de acción:

- Promover la creación de agroindustrias con integración de las fases productivas, industrial y comercial, con el objetivo de generar mayor valor agregado a los productos, disminuir costos de producción, a través de mecanismos como el cooperativismo u otro tipo de emprendimientos (ejemplo, centro de viticultores, promoviendo jugo de uva para las escuelas públicas).
- En conjunto con Ministerio Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) y Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), generar nuevos canales de comercialización.
- Promover políticas que incrementen cadena productiva, indirectamente se generarían nuevas posibilidades de empleo en otras áreas (ejemplo: administración, logística, etc.) dando oportunidades a las nuevas generaciones.

➤ Industrial-Comercial

Promoción de parques industriales, cruciales para reducir costos y aprovechar oportunidades.

Asimismo, en conjunto con Dirección General de Comercio (DGC) – Área Zonas Francas (AZF), del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), estudiar posibilidad de creación de nuevas zonas francas temáticas en el departamento de Canelones, con los objetivos de

promover las inversiones, diversificar la matriz productiva, generar empleo, incrementar las capacidades de la mano de obra nacional, aumentar el valor agregado canario y nacional, impulsar las actividades de alto contenido tecnológico e innovación, promover la descentralización de las actividades económicas, y en términos generales, favorecer la inserción del departamento y el país en la dinámica del comercio internacional de bienes y servicios, y los flujos internacionales de inversiones.

➤ Tecnológica

Brindar herramientas de capacitación, propias o en conjunto con el sector privado, para pequeños y medianos productores en el manejo de nuevas tecnologías, de búsqueda y fidelización de mercados y clientes, del uso de las Tecnológicas de la Información y la Comunicación (Tic) aplicadas a su empresa; utilizando para ello las herramientas de las que dispone la Administración.



III. GENERACIÓN DE TURISMO



Entendiendo que el ocio y el descanso son un derecho inherente a todas las personas, el turismo además de una recreación necesaria para actividad humana es una fuente importante económica y de trabajo que tanto necesita el departamento que no se ha desarrollado todo su potencial.

El turismo costero desarrollado en los balnearios que conforman la “costa de oro”, con sus 70 kilómetros de extensión aproximadamente, y en particular la “capital balnearia Atlántida”, con el transcurso del tiempo ha perdido protagonismo en referencia otros puntos del territorio nacional, convirtiéndose fundamentalmente en un turismo interno departamental.

En este sentido, el gobierno departamental deberá implementar un plan integral de “Generación de Turismo de la Costa de Oro”, repositonándola nuevamente a nivel nacional e internacional.

Dicho plan integral requerirá las siguientes líneas de acción:

- Actualización y ampliación de las infraestructuras urbana y servicios públicos, en particular la red de saneamiento, en forma coordinada con OSE, la cual permitirá un desarrollo inmobiliario atrayendo inversiones y servicios de primer nivel.

- Uruguay, y el departamento de Canelones, presentan una importante potencialidad marítima y fluvial para desarrollar el turismo náutico, por lo cual el desarrollo de la infraestructura portuaria deportiva podría significar un impulso relevante al sector; en este sentido, se elaborará y ejecutara un proyecto de infraestructura portuaria deportiva en Atlántida, en el marco de la normativa legal vigente.

- Se deberán implementar en conjunto con el Ministerio de Turismo, actores e instituciones turísticas de referencia, los mecanismos necesarios para lograr el desarrollo hotelero, imprescindible para lograr un turismo de calidad.

- Potenciar la agenda cultural departamental, integrada por espectáculos artísticos, cine, actividades recreativas, ferias, muestras culturales y actividades deportivas, para así lograr mayor atracción nacional y regional, y turismo de calidad durante todo el año.

- Revisión y reestructuración del régimen fiscal, a los efectos de generar estímulos para la inversión turística.

- Impulsaremos, en coordinación con INEFOP y el Congreso de Intendentes, un plan de capacitación de funcionarios de gobiernos departamentales para el mejoramiento de la atención turística. También prolongaremos y fortaleceremos las actividades de capacitación ya existentes para empleados de empresas turísticas, creando más cursos específicos y potenciando el manejo de redes sociales para la promoción y venta.

- En coordinación con Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), Asociación de Enólogos del Uruguay, Asociación de Turismo Enológico del Uruguay y Ministerio de Turismo, mejorar planes estratégicos para el desarrollo turismo enológico.

- En conjunto con CETP-UTU, Escuela Superior de Enología “Tomas Berreta”, Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) y Ministerio de Turismo, promover la inserción laboral de estudiantes y egresados de turismo, a través de seminarios de formación y pasantías laborales, en el marco de la normativa vigente.



IV. RECUPERAR LA CONVIVENCIA



Los canarios tenemos que recuperar la calidad de nuestra convivencia. Es por eso que proponemos que la Intendencia junto a los municipios – sin perjuicio de la competencia del gobierno nacional-, extiendan realmente su alcance de acción desde la esfera de la seguridad ciudadana a la esfera de la seguridad humana. Trabajar por la seguridad humana significa crear seguridades contra un conjunto de riesgos que pueden atentar contra el pleno desarrollo de las personas.

Es decir, la seguridad humana es un concepto que vertebra toda la acción del Estado. Se trata de una visión que está centrada en las personas, no en las reparticiones burocráticas, y que exige organizar el conjunto de las políticas públicas de modo que se refuercen para alcanzar un mismo fin: asegurar las condiciones para vivir con dignidad.

En este sentido, entendemos necesario trabajar en las siguientes líneas de acción:

- Crear una mesa de coordinación entre jefe de policía del departamento, el Intendente y otras autoridades, con la finalidad de colaboración y cooperación en la implementación de las políticas de seguridad pública.

- Desarrollar un Canelones inteligente, implementando las distintas tecnologías, siendo de alta prioridad la creación de un verdadero centro de monitoreo, rediseño e instalación de cámaras de videovigilancia; que permita combatir la inseguridad pública, así como también, implementarla en otros servicios (ejemplo, recolección de residuos, seguridad vial, entre otros; fomentando la participación de la ciudadanía a través de una APP para celulares y otros), para mejorar calidad y reducir costos; siguiendo como modelo sistema actual en Maldonado.

- Efectivo cumplimiento de las funciones de educación, prevención, contralor, fiscalización y sanción de la normativa departamental y nacional vigente.

- Realizar encuestas permanentes a la población, con el fin de; hacer un seguimiento sistemático de sus necesidades, expectativas y niveles de satisfacción, proporcionar

insumos para la adopción de acciones correctivas, e impulsar la mejora continua de la gestión de la seguridad pública, en conjunto con gobierno nacional

➤—————En coordinación con la Dirección Nacional de Bomberos;

A.—————Refuerzo del equipamiento de destacamentos existentes.

B.—————Posibilidad de creación de nuevos destacamentos en el Departamento.

➤—————En lo que respecta a la seguridad rural

El Canelones rural ha asistido a un crecimiento sin precedentes de la inseguridad; el abigeato, el hurto de combustibles, de fertilizantes y otros insumos, la faena clandestina, la caza abusiva, los daños a maquinaria y los copamientos a domicilios se han extendido por todo el territorio. En el caso particular del sector ovino, el abigeato a sido identificado como una de las principales limitantes de su desarrollo. Que los productores manifiestan que es casi imposible tener ovejas cerca de los pueblos o ciudades, o al lado de las rutas. También el sector lechero está siendo gravemente castigado por la matanza de animales de alto valor genético. En el sector de la granja, aquellos que comercializan sus mercaderías en ferian se ven obligados a tomar medidas para proteger su mercadería, su recaudación y su casa mientras están atendiendo el puesto.

●—————Fortalecimiento del servicio policial, en coordinación con Dirección Nacional de la Seguridad Rural del Ministerio del Interior, y Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), identificando necesidades y prioridades en el departamento, para la construcción de comisarias barriales, sub-comisarias o quioscos policiales e instalación de cámaras de videovigilancia; tanto en ciudades como en el medio rural.

➤—————En lo que respecta a la seguridad personal

- En coordinación con el Poder Judicial, Ministerio del Interior (MI), Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial (MVOTMA), Inmujeres - Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Salud Pública (MSP), y el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), crear hogares de acogida con integración de equipos multidisciplinarios, para víctimas de violencia doméstica y género.

- En coordinación con el Poder Judicial crear y fomentar el uso de los centros de mediación, como servicio de solución pacífica de conflictos de diversa índole – familiar, laboral, vecinales, entre otros-. Actualmente en el departamento existen solamente tres, que están ubicados en las localidades de Las Piedras, Pando y Ciudad de la Costa.

- En conjunto con la Junta Nacional de Drogas, realizar campañas educativas, publicitarias y de concientización a la población, respecto de los peligros, riesgos, efectos y daños asociados al uso de las drogas; así como también, en coordinación con gobierno nacional, promover la creación de centros de rehabilitación para personas con adicciones.

➤—————En lo que respecta a la seguridad vial

Según informe anual preliminar de siniestralidad de la UNASEV (año 2019), Canelones es el segundo departamento del país con más fallecidos por accidentes de tránsito, entre el año 2018-2019 fallecieron 172 personas.

- Promoción de conductas en el tránsito basadas en los valores de preservación de la vida y la convivencia social.

- En coordinación con la UNASEV, de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio del Interior, y Ministerio de Transporte y Obras públicas (MTOPE);
- A.**—————Estandarización de normas de seguridad para la construcción de cruces, intercambiadores, pasos peatonales, vías de acceso a estacionamientos, etc.
- B.**—————Fortalecer las unidades locales, y departamental de seguridad vial.
- C.**—————Revisar y mejorar las estrategias de movilidad de personas y cargas, tránsito e infraestructura.
- D.**—————Elaboración de una Guía de ciudad accesible a ser aplicada en forma descentralizada.

➤—————En lo que respecta al bienestar animal y tenencia responsable

La seguridad y el bienestar que importan no son sólo los de los seres humanos, sino también los de aquellos seres con quienes compartimos el planeta. Mejorar la situación de los animales no es sólo una condición para que ellos vivan mejor, sino que nos ayuda a evolucionar como personas y como sociedad. La insensibilidad o la indiferencia hacia el maltrato o el dolor pueden convertirse en una cultura.

La población canina ha venido creciendo de manera alarmante en los últimos 15 años. No hay cifras oficiales, pero se estima que hay más de 1.700.000 perros en todo el país.

Si bien la Intendencia ha reconocido el problema a nivel departamental y ha tomado alguna medida, como lo es la creación de la Unidad de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, las acciones realizadas son totalmente insuficientes para enfrentar la situación.

Los problemas suscitados por este crecimiento poblacional son importantes:

- ~~a.~~ Maltrato y sufrimiento animal evidentes con presencia de perros de todas las edades deambulando hambrientos, sin refugio, sin atención veterinaria.
- ~~b.~~ Accidentes de tránsito (algunos muy graves y algunos mortales) por perros sueltos que se atraviesan en las calles y las rutas.
- ~~c.~~ Mordidas (algunas muy graves y algunas mortales) a personas que transitan por la vía pública y son agredidos por perros que circulan por la misma sin supervisión de nadie.
- ~~d.~~ Transmisión de enfermedades: los perros vehiculizan importantes enfermedades que afectan a las personas (hidatidosis y leishmaniasis son los peligros más inminentes en este momento, pero no son los únicos).
- ~~e.~~ Ataques a otros animales: merecen mención especial las jaurías de perros que están asolando a los criadores de ovejas, donde en una noche pueden perder por muerte o heridas graves todos sus lanares. Hay infinidad de denuncias. Las pérdidas no son solo económicas, se pierden años de trabajo, de mejoramiento genético irreparable y en muchos casos el productor no puede continuar trabajando por este tema (a veces sumado al abigeato).

En este sentido, se deberá trabajar en las siguientes líneas de acción:

- ~~•~~ Fomentar la protección, bienestar y tenencia responsable de animales según lo establecido en la ley 18.471.
- ~~•~~ Impulsar convenios con ONG's que realizan la tarea de recoger, curar, albergar y alimentar a los animales en situación de abandono;
- ~~A.~~ Identificación, castración y fomento de adopción de perros.
- ~~B.~~ Establecer exoneraciones fiscales como contrapartida.
- ~~•~~ En conjunto con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) e Instituto Nacional de Bienestar Animal, llevar a cabo:

A.————— Campaña de información donde se convoque a la población canaria ser parte de la solución.

B.————— Diseñar un plan de identificación, castración y adopción de perros en el medio urbano y rural.

➤————— En lo que respecta a la seguridad ambiental

•————— La Intendencia junto a los municipios, diseñar y ejecutar plan departamental de efectivo mantenimiento, conservación y cuidado de las plazas públicas, con la figura del Guardaplazas, como referente de la convivencia humana en los espacios que pertenecen a la comunidad.

•————— Revisar y mejorar líneas de trabajo de la Unidad de Guardaparques, siendo de referencia en el cuidado de los recursos naturales, en consonancia con los objetivos de conservación establecidos a nivel departamental y nacional.

•————— Promover la conservación de la biodiversidad y áreas protegidas del departamento.



V.
CANELONES
VERDE
(ECOLÓGICO)



La protección del medio ambiente constituye un componente fundamental de los derechos humanos, siendo el ordenamiento territorial y el desarrollo sostenible herramientas esenciales de su planificación y de su gestión.

En este sentido, se deberá trabajar en las siguientes líneas de acción:

➤ Disposición final de residuos

- Mejorar transparencia y participación ciudadana. Se priorizará el principio de transparencia de la información, ya establecido por ley, garantizando el acceso y la disponibilidad de la información. Garantizar el libre acceso a los expedientes en los que se tramiten autorizaciones ambientales en todas las etapas, mediante mecanismos sencillos y al alcance de todos los interesados.
- En coordinación con Ministerio de Ambiente, OSE, municipios, y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática, procurar un departamento sostenible, que supone, entre otras cosas; diseñar políticas generales para el tratamiento de residuos sólidos y líquidos, introducir en la gestión urbana la búsqueda de la eficiencia energética, y desarrollar acciones que enfrenten la contaminación sonora y visual.

Construcción de planta de disposición final que genere energía, y un polo industrial con alto consumidores de energía, en el mismo espacio físico, siguiendo estándares regionales e internacionales; para mejorar rendimiento económico y cuidado medio ambiente.
--

➤ Residuos vegetales

- En conjunto con los municipios;

- ~~A.~~———Mejorar respuesta de solicitud de vecinos.
- ~~B.~~———Procurar seguir mejorando equipamiento, con la finalidad de no afectar calidad del servicio.
- ~~C.~~———Generar participación civil para contemplar las necesidades y propuestas.
- ~~D.~~———Promover convenios de patrocinio con actores privados de cada localidad.

➤ Cuidado de espacios públicos

- Prioridad al cuidado de los espacios públicos, con el fundamento de ganar lugares de convivencia e inclusión y así posibilitar espacios saludables y accesibles; haciendo cumplir la Constitución de la Republica, leyes, decretos y demás normas departamentales.

➤———Política de limpieza de lagos

Este tema es esencial para un territorio muy importante que tiene como eje el Municipio de la Ciudad de la Costa y la región. Se caracteriza por la presencia de lagos artificiales provocados por la extracción de arena.

Un desarrollo urbano muy fuerte y falta de respuestas efectivas ante esto, como la falta de un Sistema integral de Saneamiento y drenajes pluviales está afectando la calidad del agua de los lagos y del entorno ambiental.

- En conjunto con Ministerio de Ambiente, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, y municipios:

- ~~A.~~———Monitorear y evaluar la situación ambiental de los lagos.
- ~~B.~~———Elaborar plan de recuperación y mejora de los mismos, trabajando conjuntamente con los vecinos y organizaciones sociales.

➤———Plan de forestación

□ En conjunto con Ministerio de Ambiente y municipios:

- ~~A.~~ Revisar y mejorar Plan actual de Forestación departamental.
- ~~B.~~ Promover campañas de concientización para combatir deforestación.
- ~~C.~~ Promover la plantación de especies autóctonas y frutales.
- ~~D.~~ Recambio y renovación de forestación en parques Municipales y plazas del departamento mediante proyectos generados con los vecinos.

➤ Gestión Costera

En conjunto con Ministerio de Turismo, Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Ministerio de Ambiente, Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOPE), Universidades, municipios y organizaciones de la sociedad civil; elaborar, ejecutar y supervisar un plan de mejora para desembocadura de Arroyo Solís Chico en Río de la Plata.

➤ Plan de cuencas

• En conjunto con Ministerio de Ambiente, Dirección Nacional de Topografía y municipios;

~~A.~~ Revisar y mejorar planes de recuperación y conservación de las cuencas ubicadas en territorio departamental, principalmente la del Santa Lucía.

B. Promover la educación ambiental y la conciencia pública, para generar conductas orientadas a la sustentabilidad de las cuencas.

➤ Fomentar el conocimiento

El agua y sus recursos constituyen elementos de gran trascendencia para el desarrollo del país, por lo que existe la necesidad de promover las diversas actividades que conducen a la investigación, para efectuar la gestión de nuestras aguas y costas en forma integral y evitar el deterioro.

Uruguay está muy atrasado en cuanto a la generación de conocimiento en el espacio marino, fundamentalmente sobre nuevos desafíos, y en el desarrollo de investigaciones transversales que contemplen distintas áreas de formación y conocimiento.

• En conjunto con Ministerio de Ambiente, Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Defensa, Instituciones Académicas, OSE, Organizaciones Civiles que tengan como objeto trabajar en la temática del agua, y municipios;

A. Crear en el municipio de Aguas Corrientes una Universidad del Agua, para asumir los siguientes desafíos: A.1 Formación de los recursos humanos.

A.2 Desarrollo del conocimiento aplicado, fortaleciendo la formación de grado y posgrado.

B. Promover la participación del sector productivo en el financiamiento de proyectos científicos y de investigación y desarrollo tecnológico; ya que uno de los principales obstáculos para el desarrollo de la investigación es la ausencia de plataformas de muestreo y de equipos especializados.

Así como también, explorar posibles fuentes de financiamiento independientes del Estado, basadas en fondos privados u oportunidades internacionales.

~~C.~~ En conjunto con OSE, promover en la creación de un proyecto alternativo de fuente de agua potable, para abastecimiento de agua a la población en el Solís chico.



VI.

INTEGRACIÓN SOCIAL Y CULTURAL



~~1.~~ Las políticas públicas deben sostener y amparar a los sectores más vulnerables, pero al mismo tiempo nos deben involucrar a todos. La construcción de un Canelones más equitativo y plural es una tarea común de todos.

~~1.~~ Social

A lo largo de la historia de nuestro departamento vemos como las distintas organizaciones sociales trabajaron y trabajan en distintos emprendimientos, así hay múltiples clubes de fútbol infantil, comisiones de fomento de distinta índole: barriales, de centros educativos quienes, junto a distintas organizaciones religiosas, de servicio como Leones y Rotarios, entre otros; contribuyen al desarrollo humano integral.

En este sentido, se deberá trabajar en las siguientes líneas de acción:

➤ Apoyar organizaciones que llevan a cabo múltiples tareas, fomentando las agrupaciones de vecinos en torno a temas como seguridad, cuidado del medio ambiente, entre otros de interés general.

➤ En conjunto con gobierno nacional, controlar la situación de los centros que trabajan con niños y niñas, adolescentes y adultos mayores, para garantizar los derechos de los mismos; ya que en algunas oportunidades los mismos no cumplen con la normativa vigente, y siguen atendiendo sin mayor problema.

➤ El deporte tiene efectos benéficos sobre la salud, favorece el normal desarrollo psicológico y emocional de las personas, transmite valores, crea vínculos, ayuda

a construir comunidad, fortaleciendo el sentido de pertenencia y los lazos de solidaridad. Complementariamente, es una barrera eficaz contra el consumo de drogas y aleja a muchos adolescentes y jóvenes de la cultura del delito.

□ En conjunto con Instituto Nacional Superior de Educación Física, Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Secretaria Nacional de Deportes y municipios;

A. ————— Revisar y mejorar políticas que promuevan la presencia de profesores de educación física en las estaciones saludables.

B. ————— Fomentar la práctica de todo tipo de deportes, coordinando con entidades públicas y privadas, para que estén al alcance de todos los vecinos sea cual sea su edad y condición económica.

C. ————— Promover competencias estudiantiles a nivel interinstitucional, con el fin de estimular el arraigo en el centro educativo y promover los valores de respeto, trabajo en equipo, tolerancia, inclusión, lealtad, honestidad y esfuerzo personal y colectivo.

➤ ————— En conjunto con el área de educación no formal del Ministerio de Educación y cultura (MEC) y los municipios, fomentar todos los espacios de enseñanza no formal que realicen una labor reconocida y aceptada por los distintos integrantes barriales: talleres de murgas, manualidades, coros, entre otros.

➤ ————— En coordinación con Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) y la Dirección Nacional de Apoyo al liberado (DINALI) y los municipios, promover convenios para la inclusión laboral de personas privadas de libertad y liberadas del sistema penitenciario, en el marco de la normativa vigente.

En el mismo sentido, también se promoverán convenios con el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA), para adolescentes de menos de 18 años.

En ambos casos se reservarán cupos para mujeres, garantizando así el derecho al trabajo e igualdad de oportunidades.

- En conjunto con el Instituto Nacional de la Juventud (INJU);
- A.**—————Generar espacios de participación y formación para los jóvenes, con la finalidad potenciar el rol que tienen los mismos como sujetos transformadores de la sociedad.
- B.**—————Fomentar la participación de jóvenes para que sus proyectos formen parte de la agenda institucional.
- C.**—————Fortalecer talleres de orientación sexual, educación vial, salud mental, sexual y reproductiva, así como sobre hábitos alimentarios, abuso de sustancias, empleo, educación financiera y otros temas que articulan con las preocupaciones del público específico.
- D.**—————Crear grupos de apoyo a padres y madres con hijos en situación de consumo problemático o que han incurrido en acciones delictivas, con la colaboración del Ministerio de Salud Pública (MSP) y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).
- E.**—————Diseño de una política de estímulo al empleo juvenil. Los jóvenes son un grupo particularmente golpeado por el desempleo.

2.—————Cultura

El acceso a bienes culturales nos permite desarrollar nuestra sensibilidad, enriquecer nuestra comprensión del mundo, mejorar la calidad de nuestra convivencia y estimular un ejercicio más creativo de nuestra libertad.

Por eso, creemos que la política cultural debe ser pluralista, amplia, integrada, abierta al exterior y ponderativa de nuestras mejores acumulaciones. Por eso

debe estar libre de todo sesgo político partidario, ideológico o dogmático. Nos interesa fomentar la excelencia de diferentes tradiciones y fomentar el acceso de personas con baja predisposición al consumo cultural, sin pretender dirigir sus opciones ni determinar sus preferencias.

En este sentido, se deberá trabajar en las siguientes líneas de acción:

- Promover la diversidad de las expresiones culturales en cada uno de los eslabones de la cadena de valor cultural; creación, producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales.
- En conjunto con Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Ministerio de Turismo (MINTUR), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), Congreso de Intendentes, e Instituciones Públicas y Privadas, lograr un flujo equilibrado de bienes y servicios culturales, e incrementar la movilidad de artistas y profesionales de la cultura.
- Promover los derechos humanos y las libertades fundamentales de expresión, información y comunicación; indispensable para la creación, distribución y disfrute de las expresiones culturales diversas.
- Fortalecer la mesa interinstitucional con SODRE, para mejorar accesibilidad a la Escuela Nacional de Danza (END) en sus tres divisiones: Danza Contemporánea, Folclore, Ballet, y a la Escuela Nacional de Arte Lírico (ENAL). Las Escuelas de Formación Artística ofrecen un aporte cultural mayor y una proyección para las nuevas generaciones de jóvenes, con vocación artística. Proveen el conocimiento y habilidades necesarias para llevar adelante una carrera y alentar el virtuosismo, la creatividad, y la reflexión.
- Colaborar con Ministerio de Educación y Cultura (MEC) para descentralización de la cultura, a través del denominado Plan Cultura Uruguay.

- En conjunto con los municipios, impulsar proyectos vinculados con la historia e identidad de las distintas localidades de nuestro departamento.

- Continuar con la construcción de Anfiteatros en espacios públicos, para propender el desarrollo artístico del departamento.

- En conjunto con los municipios, fomentar canales de promoción y comercialización propios e innovadores para artesanos: ferias itinerantes, móviles de venta y promoción, acuerdos especiales con sectores turísticos e iniciativas afines. Articular calendarios de eventos y apoyar la creación, diseño y/o caracterización de espacios físicos (plazas, circuitos turísticos, etcétera), con el objetivo de promocionar la comercialización de los productos elaborados artesanalmente en las localidades, revalorizando el patrimonio cultural y la apropiación de espacios para la comunidad.

2.—————Planificación Territorial una herramienta de integración social

El ordenamiento territorial es una herramienta de extrema importancia, para el desarrollo de las políticas territoriales implementadas en sus distintos planes los cuales serán visibles y transparentes, de forma tal que el control y los avances de los mismos sea conocida por toda la sociedad y actores involucrados.

En marco de la descentralización municipal, las distintas directrices, ordenanza y planes locales, deberán ser revisados, mejorados y monitoreados por los equipos técnicos multidisciplinarios correspondientes, en coordinación con los gobiernos municipales como actores fundamentales del conocimiento de su territorio y características socio-culturales.

Asimismo, se deberá implementar en forma prioritaria un sistema de información territorial electrónico de todo el departamento democratizando la información, con

un lenguaje coloquial accesible a todas las personas, donde se podrá acceder a la información actualizada inherente a los padrones con sus afectaciones de edificación y saneamiento, así como de permiso de construcciones y/o habilitaciones comerciales existentes o en curso, además de otra información que se pueda ir incorporando de relevancia.

1.———Soluciones Habitacionales

El derecho a la vivienda en nuestra normativa vigente nacional está previsto en la Constitución de la República Oriental del Uruguay, artículo 45, Todo habitante de la República tiene derecho a gozar de vivienda decorosa. La ley propenderá a asegurar la vivienda higiénica y económica, facilitando su adquisición y estimulando la inversión de capitales privados para ese fin.

Así como también, en ley 13.728 – plan nacional de viviendas -, en su artículo 1, Toda familia, cualesquiera sean sus recursos económicos, debe poder acceder a una vivienda adecuada que cumpla el nivel mínimo habitacional definido en esta ley. Es función del Estado crear las condiciones que permitan el cumplimiento efectivo de ese derecho.

En el mismo sentido la ley 18.795 – acceso a la vivienda de interés social-, en su artículo 1, Declárese de interés nacional la mejora de las condiciones de acceso a la vivienda de interés social, definida esta última de acuerdo a la Ley N° 13.728, de 17 de diciembre de 1968, modificativas y concordantes; y la ley 18.308 – ordenamiento territorial y desarrollo sostenible -, en su artículo 6, Toda persona tiene derecho a que los poderes públicos establezcan un ordenamiento territorial adecuado al interés general, en el marco de los derechos y garantías establecidos en la Constitución de la Republica.

En la normativa vigente internacional está previsto en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre, artículo 11, Toda persona tiene derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales, relativas a la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica, correspondientes al nivel que permitan los recursos públicos y los de la comunidad. Derecho a la preservación de la salud y al bienestar.

Lamentablemente, según informe de la organización Techo Uy publicado el año pasado (2019), así como también el último informe técnico realizado por la Unidad de Evaluación y Monitoreo del Programa de Mejoramiento de Barrios, del Ministerio de

Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), entre el año 2010 y 2019 la cantidad de asentamientos en Canelones aumentaron de forma alarmante, vulnerándose el derecho a la vivienda.

En este sentido, se deberá trabajar en las siguientes líneas de acción:

- Cumplimiento del mandato constitucional, asegurando acceso a vivienda decorosa a todos los habitantes del departamento.
- En coordinación Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Ministerio de Ambiente, MEVIR, OSE y UTE, garantizar conjunto de prestaciones básicas que deben ser asegurados en los asentamientos ya establecidos, incluyendo infraestructura, saneamiento, agua potable por cañería y conexión regular a la red de energía eléctrica.
- En conjunto con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Ministerio de Ambiente, agilizar los realojos urgentes mediante el uso de diferentes alternativas, sea a través de canasta de materiales para autoconstrucción, y convenios con organizaciones de la sociedad civil con experiencia en soluciones de urgencia.
- La Intendencia dispondrá sus tierras municipales para la construcción de viviendas sociales a través del “sistema público vivienda” (MVOT, MEVIR, ANV Y BHU).
- En el marco de desarrollo de políticas de viviendas departamentales, se implementara el programa de “vivienda unifamiliar social municipal”

donde la Intendencia les brindara a los propietarios de una única propiedad un permiso de construcción sin costo alguno, con los diseños de tipologías de viviendas modernas con la posibilidad ser personalizadas según necesidades especificadas de sus ocupantes (ej. Accesibilidad de movilidad limitada) con un seguimiento de obra por parte de los técnicos municipales.

2.2. Ocupación de predios

Atento a la problemática social de ocupaciones prediales general y en particular la del departamento de Canelones, se deberá trabajar en las siguientes líneas de acción:

➤ El gobierno departamental ejercerá la competencia de policía territorial, mediante la elaboración, aprobación e implementación de los instrumentos establecidos por la ley

18.308.

➤ Desalentar o impedir la formación de nuevos asentamientos.

➤ Identificación de zonas de riesgo de instalaciones peligrosas para asentamientos humanos.

➤ Los propietarios de predios privados que queden incluidos en la identificación señalada anteriormente, serán notificados de los deberes generales relativos a la propiedad inmueble, estos son:

a) ————— Deber de usar. Los propietarios de inmuebles no podrán destinarlos a usos contrarios a los previstos por los instrumentos de ordenamiento territorial conforme a la

presente ley y las determinaciones que se establezcan conforme a los mismos durante su aplicación.

~~b)~~—————Deber de conservar. Todos los propietarios de inmuebles deberán mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, realizando las obras de conservación oportunas y cumpliendo las disposiciones que a tal efecto dictamine el gobierno departamental competente.

~~e)~~—————Deber de proteger el medio ambiente y la diversidad. Todos los propietarios quedarán sujetos a las normas sobre protección del ambiente, los recursos naturales y el patrimonio natural, absteniéndose de cualquier actividad perjudicial para los mismos. Se comprende el deber de resguardar el inmueble frente al uso productivo de riesgo o la ocupación de suelo con fines habitacionales en zonas de riesgo.

~~d)~~—————Deber de proteger el patrimonio cultural. Todos los propietarios deberán cumplir las normas de protección del patrimonio cultural, histórico, arqueológico, arquitectónico, artístico y paisajístico.

~~e)~~—————Deber de cuidar. Los propietarios de inmuebles deberán vigilarlos y protegerlos frente a intrusiones de terceros, haciéndose responsables en caso de negligencia de las acciones que éstos puedan ejercer en contravención a lo dispuesto por los instrumentos de ordenamiento territorial o en menoscabo de los deberes territoriales.

~~f)~~—————Deber de rehabilitar y restituir. Los propietarios de inmuebles quedarán sujetos al cumplimiento de las normas de rehabilitación patrimonial o de restitución ambiental.

➤En coordinación con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Ministerio de Ambiente, aplicar las sanciones que establezca la legislación y la reglamentación a quien promueva o incentive la ocupación ilegal de inmuebles a los fines de asentamiento humano.

➤La Intendencia podrá iniciar acciones judiciales, en el marco de las facultades de policía territorial, según lo establecido por la normativa vigente.

➤ En coordinación con Poder Judicial, Ministerio del Interior (MI), Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOPE), Congreso de Intendentes, organizaciones de la sociedad civil, y municipios, revisar la normativa vigente y proponer mejoras en lo que respecta a las potestades de los gobiernos departamentales.

2.3. Espacios Públicos

Los espacios públicos tienen que fortalecer su rol de la interacción social y cultural que se desarrolla en los distintos municipios a los cual pertenecen, dotándolos de la infraestructura moderna en sintonía con las nuevas tecnologías digitales.

En este sentido, se deberá trabajar en las siguientes líneas de acción:

➤ Los municipios deberán;

~~A.~~ Profundizar su autonomía de administración y presupuestal a los efectos de poder gestionar los espacios públicos con sus propias visiones locales del desarrollo de dichos espacios, en coordinación con el gobierno departamental.

~~B.~~ Consolidar planes de gestión integrados, participativos y transversales.

➤ En conjunto con la Secretaria Nacional de Deporte y Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOPE);

~~A.~~ Mejorar las condiciones de las plazas de deportes ubicadas en el departamento.

~~B.~~ Cerramiento y climatización de las piscinas, ubicadas en las plazas de deporte de las localidades de Las Piedras, Pando y Santa Lucia.

➤ Se deberá fomentar la integración social con “plazas accesibles integrales”, que cuenten con la accesibilidad de movilidad y desplazamiento reducida (sillas de rueda, hipoacusia, sordera y no videntes), pero también de equipamiento adecuado para procurar el disfrute y su estimulación al aire libre, e igualdad de oportunidades para todos con un valor indiscutible.



VII.

DESCENTRALIZACIÓN Y MUNICIPIOS



La búsqueda del desarrollo territorial y la mejora de la equidad requirieron la implementación de reformas normativas, el diseño de diversos instrumentos de gestión y el despliegue de una gran variedad de acciones para fortalecer a los gobiernos departamentales y municipios.

Ahora bien, las articulaciones reciprocas entre estos niveles de gobierno y el gobierno nacional, los reajustes de roles y funciones a desempeñar por cada uno de ellos, el entramado jurídico que ordena esas relaciones, aparecen hoy como algo a mejorar.

En este sentido, trabajaremos en las siguientes líneas de acción:

- Establecer como eje prioritario en la gestión 2020-2025, profundizar la descentralización y mejorar la participación ciudadana.
- Fortalecer la estrategia de coordinación y articulación con municipios para equilibrar agenda departamental con las locales.
- Fomentar la comunicación entre los municipios para la gestión de determinados servicios públicos o actividades municipales en condiciones más ventajosas.
- Creación de un Consejo de Alcaldes para cooperación y colaboración entre los municipios, y de estos últimos con la Intendencia, con la finalidad de coordinar políticas.
- Verdadera autonomía municipal
- El gobierno departamental debe profundizar el proceso de descentralización, en lo que respecta transferencia de recursos económicos, humanos y capacitación.

- Generar un ámbito institucional de análisis, intercambio y toma de decisiones directamente entre gobierno departamental y Concejos Municipales, para la determinación

de los recursos a transferir desde la Intendencia, así como los provenientes del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal desde Oficina Planeamiento y Presupuesto de la República (OPP).

➤—————Jerarquizar las decisiones Municipales

Pretendemos jerarquizar las decisiones Municipales, respetando el principio de preservación de la unidad departamental territorial y política. Este proceso debe ser ejes fundamentales las definiciones que realicen los municipios serán líneas estratégicas que el gobierno departamental deberá seguir en el ámbito de su territorio.

Asimismo, dotación de camiones y retroexcavadoras permanentes para mantenimiento de bacheos y limpieza de basurales y vegetales.

➤—————Participación ciudadana

- Fomentar los ámbitos necesarios y mecanismos adecuados, dependiendo de la temática y de los niveles organizativos de la sociedad, para que la población participe de la información, consulta, iniciativa y control de los asuntos de su competencia;

A.—————Audiencias Públicas para presentar rendición de cuentas.

B.—————Mesas temáticas.

C.—————Asambleas vecinales para discutir temas de interés.

D.—————Presupuesto participativo.

- La descentralización y la defensa de los pagos chicos está en nuestro ADN, por eso queremos llevar adelante, en conjunto con el nuevo gobierno nacional, reales procesos descentralizadores que potencien los lugares llamados del tercer nivel.

Aguas Corrientes

- En coordinación con OSE y AFE, construir un ramal a través del Tren Central hacia el interior de la Usina de OSE de Aguas Corrientes para trasladar los productos químicos.

- En coordinación con Secretaria Nacional de Deporte, cerrado de la cancha de baloncesto en el predio de dos hectáreas del Club Atlético Aguas Corrientes; y creación de un proyecto de Polideportivo.
- Apertura del Museo del Agua con el agregado de una variedad temática basada en la historia.
- Fomentar turismo en la zona rural.
- Creación de Universidad del Agua.

Atlántida

- Calle Auxiliar entrada a la Petrobras Lado Sur (Atlántida) Calle 2 auxiliar paralela a la interbalnearia y calle 11, hace varios años se entiende que se necesita un triángulo en ese cruce para poder ordenar el tránsito allí ya que es la primera entrada principal del balneario antes del trébol de Atlántida y siempre se originan problemas en la temporada.
- Calle Auxiliar Avda. Pinares se debe colocar paso de cebra para que las personas que utilizan el túnel para cruzar la ruta y la parada puedan cruzar la calle auxiliar, se cuenta con un acceso accesible en la parada, pero no tiene un cruce adecuado.
- En coordinación con MTOP iluminación en la ruta 11 desde Estación Atlántida hasta el puente de la Ruta 8.
- Potenciar y adecuar los espacios públicos de la zona.
- Fomentar el acceso inclusivo a la cultura y deporte.
- Mejorar saneamiento para desarrollo del balneario, siendo este principal destino turístico de la costa.
- Creación de un Puerto Deportivo.

Barros Blancos

- En coordinación con Ministerio de Educación y Cultura (MEC), fomentar actividades culturales.
- En coordinación con BROU, instalación de cajeros automáticos.

- Elaborar plan de mejora espacios públicos.
- En coordinación con MIDES, instalar hogares económicos para adultos mayores.
- En coordinación con gobierno nacional, trabajar en mejorar situación asentamientos de la zona, siendo esta donde más aumento en comparación con resto zonas del Departamento.
- El aumento de población no se vio reflejado en aumento de servicios por parte del Estado, por ende, es necesario mejorar estos últimos.

Canelones

- En coordinación con MTOP
- A.** Extensión de carpeta asfáltica en la intersección de Ruta 5 km 34.200 y Camino Albatros (Juanico) hacia el camino porque se forma un pozo cuando ingresan los camiones con zorra.
- B.** Pasaje peatonal de 50 cm de ancho en el cantero central de la ruta 5 km 34.200 porque hay una especie de badén en el mismo y en épocas de lluvia no se puede cruzar. De ambos lados hay paradas de ómnibus. Es en la intersección con el camino Albatros.
- C.** Colocación de barandas en puentes sobre la ruta 5 km 34.200 donde cruza el arroyo Albatros.
- D.** Evaluar y diseñar una terminal de ómnibus.
- E.** Mejora de las calles barrio Olímpico y San Jose.
- Restauración del velódromo de Juanico.
- En coordinación con INMUJERES y Jefatura de Policía, mejorar atención víctimas de violencia doméstica y género.
- Elaborar plan de obra para evitar inundaciones en los barrios El Olimpico y las Canteras.
- En coordinación con ASSE, mejorar plan de atención salud en el Hospital, principalmente para personas sin familiares y/o allegados.

Ciudad de la Costa

- Rotonda en El Pinar Rambla Costanera y Hormigon.
- Obra de Asfaltado Calle Becu norte desde 23 hacia Giannattasio.
- En coordinación con Ministerio de Ambiente, plan de preservación de humedales, dunas, paisajismo y lagos.
- En coordinación con INAU, controlar CAIF.
- Revisar y mejorar planes de tránsito en cuanto a señalamientos.
- Creación de “via rápida” para mejorar circulación.

Empalme Olmos

- En coordinación con MTOP, asfaltar la ruta 82 por sus accesos a ruta 7 y Empalme Olmos ya que hay dificultades con la escuela N° 23 por la tierra que genera el tránsito pesado.
- Finalizar obras en gimnasio dado en comodato por parte de AFE.
- Mejorar recolección de basura.
- Mejorar mantenimiento de las calles.
- Resolver problemática de cañada grande.

La Floresta

- En coordinación con Ministerios, mejorar desembocadura Solís Chico, ya que genera problemas costa Parque del Plata, y Floresta.
- Revisar y mejorar plan de recolección de basura.
- Revisar y mejorar plan de poda de árboles.
- En coordinación con ASSE, mejorar prestación de servicio salud.
- Poner en consideración de la población cambio de nombre del municipio, ya que está abarcando varios balnearios de la Costa de Oro.

- En coordinación gobierno nacional, trabajar para mejorar situación de asentamientos.

La Paz

- Rehabilitar puente ubicado en Javier de Viana esquina Centenario.
- Dragado de la totalidad del arroyo de Las Piedras, el cual solucionaría parte de la problemática de las inundaciones que sufren los vecinos de las zonas cercanas.
- Mejorar caminera urbana y rural.
- En coordinación con ASSE, mejorar Centro Auxiliar de Salud.
- En coordinación con MEC y ANEP, trasladar Escuela Nro 89 para un lugar más seguro.
- Impulsar más espacios recreativos para niños niñas y adolescentes, y adultos mayores, en los diferentes barrios.

Las Piedras

- Mejorar estado de veredas y calles.
- En coordinación con Secretaria Nacional de Deportes, Cerramiento de piscina plaza de deportes.
 - B. Crear espacios deportivos inclusivos.
- Revisar y mejorar plan de poda.
- Revisar y mejorar iluminación.
- Pavimentación e iluminación de camino sosa y calle salto.
- Fomentar actividades culturales.
- Limpieza de arroyo las piedras.
- En coordinación con Ministerio de Transporte y Obras Públicas, empresas y cooperativas de transporte, elaborar, ejecutar y supervisar alternativa de vías rápidas de circulación.

Los Cerrillos

- En coordinación con OSE, elaborar plan de saneamiento.
- En coordinación con Secretaria Nacional de Deportes, fomentar actividades deportivas para niños, niñas y adolescentes.
- En coordinación con MTOP
 - A. Mantenimientos de la Ruta 36.
 - B. Mejorar rotonda de la intersección de la ruta 36 y ruta 46 que está estado calamitoso y además tiene mucha dificultad para la circulación de los vehículos de gran porte.

Montes

- En coordinación con MTOP, iluminación del Barrio Nuevo sobre ruta 81 hasta el empalme de Camino Viera de Sauce Solo de Solis del Barrio La Cuchilla en un tramo de 1 kilómetro.
- Aumentar capacidad de contenedores domiciliarios.
- Otorgarle al Municipio un camión y retroexcavadora permanente para mantenimiento de bacheos y limpieza de basurales y vegetales.
- En coordinación con Secretaria Nacional de Deporte, utilizar predio público para creación gimnasio municipal inclusivo.
- En coordinación con Ministerios y diversos organismos instalar oficinas de atención público en el marco descentralización; incluyendo posibilidad de cobro de jubilaciones por parte de adultos mayores.

Pando

- Mejorar estado de veredas y calles.
- En coordinación con UNASEV, elaborar un plan eficiente de control vehicular.
- Revisar y mejorar iluminación.
- Creación de plazas en barrios alejados del centro, y mejorar mantenimiento de las plazas ya existentes.

- En coordinación con Ministerio de Ambiente, recuperar calidad del agua del arroyo Pando.
- En coordinación con Secretaria Nacional de Deporte, creación de un Polideportivo inclusivo.
- Espacio municipal seguro para practicar examen de prueba de conducir.

Parque del Plata

- Playas accesibles para personas con discapacidad y adultos mayores, entre Parque del Plata y las Toscas.
- En coordinación con Ministerio del Interior, creación de comisaria.
- En coordinación con ASSE, mejorar las policlínicas.
- Actualizar el nomenclátor de las calles, otorgándoles el nombre de antiguos vecinos, que fueron solidarios con los vecinos de la localidad.
- En coordinación con gobierno nacional, mejorar desembocadura Solís Chico.

Paso Carrasco

- Obras de Asfaltado en: Av. Del Lago desde Camino Carrasco a San Cono, Sersale desde Camino Carrasco a San Cono, Garcia Lagos desde Camino Carrasco a San Cono, San Cono desde Garcia Lagos a Av. Del Lago, San Martin desde Calcagno a Garcia Lagos, Maria Stagnero de Munar desde Camino Carrasco a Vaz Ferreria, Av. A La Playa desde Vaz Ferreira a Uruguayana.
- Obras de desagüe; realización de canaletas o cordon cuneta de forma conjunta a las obras de asfaltado en las calles descriptas en ítem anterior.
- Limpieza y canalización de Arroyo Carrasco, para evitar que las viviendas cercanas se vean afectadas con la crecida del mismo.

- En coordinación con ASSE, mejorar asistencia con disponibilidad de ambulancia.
- En coordinación con gobierno nacional, regularización de asentamientos.

Progreso

- Creación de un plan integral de caminera para tránsito pesado.
- Instalar comedor municipal.
- En coordinación con Dirección Nacional de Bomberos, instalar un cuartel con recursos necesarios.
- En coordinación con MIDES, mejorar atención para personas con discapacidad.
- Evitar inundaciones en Villa Felicidad.
- En coordinación con MGAP y el Instituto de la Granja, crear un espacio de venta productos locales y departamentales.

San Antonio

- En coordinación con MTOP, acondicionamiento de Ruta 33 desde la Ruta 11 hasta la Ruta 81.
- En coordinación con ASSE, mejorar asistencia con disponibilidad de ambulancia.
- Revisar plan de recolección de basura para evitar generación de basurales.
- En coordinación con Ministerio del Interior, mejorar servicio nocturno.

San Bautista

- Revisar y mejorar frecuencia de camión municipio destinado recolección de residuos, para que pase por Ruta 65, paraje el colorado; así como también por la calle Fitipaldi Ruiz.
- Relevamiento y mejora de caminos rurales.

- Fomentar emprendimientos rurales.
- Revisar y mejorar iluminación.

San Jacinto

- En coordinación con MTOP
- A.** Iluminación del empalme de las rutas N° 7 y N° 75.
- B.** Frente al nuevo liceo de nuestra ciudad se solicita la colocación de más cartelera en la ruta, al igual que la colocación de lomadas y/o cebras peatonales, ya que dicha institución se encuentra sobre la ruta nacional N° 11 “José Batlle y Ordoñez”.
- C.** Referente al punto anterior, se solicita lo mismo para la escuela N° 35 de la ruta 7 Km 45.
- D.** La ruta nacional N° 7 “Gral. Aparicio Saravia” en la altura en que atraviesa San Jacinto en forma de avenida Gral. Artigas fue reparada solo la mitad, encontrándose la mitad restante en mal estado actualmente.

San Ramón

- En coordinación con ASSE, mejorar estructura y recursos humanos del centro de salud.
- En coordinación con Ministerio del Interior, instalación de cámaras de videovigilancia.
- En coordinación con Secretaria Nacional de Deportes, regularizar y mejorar Estadio Eduardo Luqués.
- Mejorar limpieza y mantenimiento de cunetas.
- En coordinación con MTOP, reparación de Ruta 63 y Ciclovía Tabaré Rodríguez - Proyecto Obra Joven MTOP - Ubicada paralela a Ruta 6 desde 76,500 hasta la entrada a la ciudad de San Ramón .- Extensión 900 mts.

Santa Lucía

- En coordinación con MTOP
- A.** En cuanto a caminaria, la ruta 63 que une Santa Lucía con Paso de Pache, desde la rotonda de la Ruta 11 nueva para adelante, sigue siendo de tierra y hay una falta total de mantenimiento.
- B.** Encontrar una solución a las crecidas cada vez más frecuentes del río, desde la construcción del nuevo puente.
- Revisar nomenclatura, señalización de calles, y control de tránsito.
- Trabajar en coordinación con Instituto Bienestar Animal para elaborar plan reducción animales abandonados.
- En coordinación con Jefatura de Canelones, e Inmujeres, mejorar atención y seguimiento víctimas violencia doméstica.
- Recuperación de bienes históricos, y fomentación de plan turístico para su mejor aprovechamiento.

Sauce

- En coordinación con Secretaria Nacional de Deportes, mejorar plaza de deporte.
- En coordinación con OSE, elaborar plan de saneamiento.
- Elaboración, recuperación y mantenimiento de cunetas, calles y canalización.
- En coordinación con Ministerio del Interior, mejorar infraestructura y recursos humanos de la comisaria.
- Alumbrado y asfaltado de Ruta 86 desde Ruta 6 hasta km 38.

Soca

- En coordinación con MTOP, Iluminación de rotondas de acceso a Soca sobre Ruta 8, este y oeste.
- Reparación de calles cercanas a la Ruta.

- En coordinación con Dirección Nacional de Seguridad Rural, mejorar prevención de delito abigeato.
- Promoción y apoyo a eventos culturales.

Suárez

- En coordinación con MTOP
 - A.**—————Creación de ciclovía en ruta 74 desde km.28 hasta km. 29 ½. (Villa Isidora), y tramo de la misma ruta desde Anzani hasta Acuña de Figueroa.
 - B.**—————Mejora y reforma de la Ruta 65 desde Ruta 33 hasta empalme con Ruta 6 (Castellanos).
-
- Creación de espacio verde en calles Rivadeo y Garofali.
 - Revisar y mejorar frecuencia de camión municipio destinado recolección de residuos.
 - En coordinación con Ministerio del Interior, instalación de cámaras de videovigilancia.

18 de Mayo

- Creación de un Polideportivo inclusivo.
- Reconstrucción del puente de Vista Linda, al costado de la UTU; y puente al final de calle Japón.
- En coordinación con Instituto Nacional de las Personas Mayores, fomentar las actividades de recreación.
- Reparación de la Avenida San Isidro.
- En coordinación con gobierno nacional, regularización de asentamiento y mejora de políticas para acceso vivienda.

Tala

- En coordinación con MTOP
- A.** Mejoramiento pasaje de ruta 7 por la ciudad.
- B.** Hacer nuevas las rutas 65 entre la Ruta 7 y 6 y levantar el puente en el arroyo Arenal en el km 89 ya que cuando llueve mucho dicho puente no da paso.
- C.** Ruta 12 desde Tala a Ruta 108 ya que la obra que se hizo fue un ensanche, pero no le hicieron una capa que resista el paso de vehículos con mucha carga como camiones de madera.
- D.** Ensanche de ruta 12 y de puentes entre Tala y San Ramón (ya que se han producido muchos accidentes fatales por ser tan angosta).
- E.** Se necesitan ciclo vías en los accesos de ruta 7 hacia Fray Marcos y en ruta 12 hacia San Ramón para que la gente de nuestra ciudad pueda hacer ejercicio sin tener que correr el riesgo de ir por la ruta.
- F.** Y también la implementación de veredas en donde pasa la ruta 7 por la ciudad entre las calles Ildelfonso De León y 25 de Agosto dado que pasa por la cuadra del Jardín de Infantes y del Liceo Público y no tiene vereda para transitar los estudiantes con el riesgo que esto conlleva para los mismos.

Toledo

- En coordinación con ASSE, ampliación de la policlínica y ampliar cobertura con una ambulancia.
- En coordinación con Secretaria Nacional de Deportes, refacción y ampliación de la plaza de deportes.
- Declarar a la Capilla de Doña Ana de interés turístico.
- En coordinación con BROU, instalar una sucursal.
- En coordinación con Jefatura Policía del departamento, construir una estructura edilicia para la Unidad Especializada en Violencia doméstica y de Género (UEVDG).
- En coordinación con gobierno nacional, declarar de interés turístico el Vivero histórico Dr. Alberto Gallinal – Patrimonio Nacional-, para mejorar aprovechamiento riqueza histórica cultural del mismo.

Asimismo, se podría coordinar con MEVIR para construir viviendas de MEVIR, así como también mejorar centro de salud con ASSE, y creación de polideportivo con Secretaria Nacional de Deporte.

Santa Rosa

- En coordinación con ASSE, el mantenimiento de una ambulancia para la policlínica local.
- En coordinación con Dirección Nacional de Bomberos, instalar un cuartel con recursos necesarios, ya que los más cerca están en Canelones y Tala.
- Mejorar plan de limpieza de canaletas y desagües de las zonas baja.

- En coordinación con UTE y DGI, instalar servicios de atención al público. Hoy la gente debe trasladarse a Canelones para gestionar trámites.
- Mejorar caminera rural.

Colonia Nicolich

- Mejorar alumbrado.
- En coordinación con Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, regularizar y realojar familias que están instaladas en asentamientos irregulares, en malas condiciones.
- Arreglo de calles.
- En coordinación con ASSE, mejorar servicio de atención.
- En coordinación con Ministerio de Transporte y Obras Públicas, mejorar sistema movilidad transporte pasajeros.

Migues

- En coordinación con MTOP, crear ciclovía sobre Ruta 80 (tramo Migues.Ruta8) con iluminación; así como también sobre Ruta 81.
- Continuación de remodelación de la plaza principal.
- En coordinación con MEVIR, parquizado y arbolado del espacio libre.
- Instalar estación saludable en espacio libre esquina Diego Lamas y Juan C. Macedo.

Salinas

- Reparación de calles y alumbrado en Salinas Norte, Pinamar Norte y Neptunia Norte.
- En coordinación con Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, regularizar y realojar familias que están instaladas en asentamientos irregulares, en malas condiciones.
- En coordinación con MIDES, mejorar la atención a las distintas poblaciones vulnerables.
- En coordinación con Ministerio del Interior, mejorar prevención, disuasión y represión del delito.



VIII.

CANELONES CUIDA A SU GENTE



Para cualquier gobierno departamental responsable, la salud de los habitantes reviste especial interés, por tanto, se deberán promover y apoyar desde la Intendencia y los municipios diversas políticas de prevención y promoción de salud.

En este sentido, se deberá trabajar en las siguientes líneas de acción:

➤ Complementariedad Interinstitucional

El gobierno departamental apoyará el primer nivel de atención, colaborando con las prestadoras de salud, en especial con ASSE, en la concreción y mantenimiento de policlínicas en los barrios y zonas alejadas del departamento, para ello, será de vital importancia la coordinación de políticas de salud con la Dirección Departamental de Salud del Ministerio de Salud Pública (MSP).

Asimismo, trabajando en conjunto con la Dirección Departamental de Salud del Ministerio de Salud Pública (MSP) se promoverán y apoyarán los equipos de salud móviles, para que realicen rondas sanitarias periódicas, brindando asistencia en salud y realizando pesquisas en las áreas más alejadas del departamento, fundamentalmente en zonas rurales.

➤ CTI Público

Lamentablemente Canelones, ha sido el patio trasero de Montevideo en muchas políticas públicas, la salud no ha sido ajena a esa realidad, es así, que si bien no es de competencia del gobierno departamental, igualmente, nos comprometemos a realizar los máximos esfuerzos posibles para que ASSE finalmente concrete un CTI público en el departamento de Canelones.

➤ Necrópolis

Es necesario revisar, adecuar y modernizar la gestión administrativa, divulgar el patrimonio histórico artístico funerario, así como también generar políticas para el cuidado del medio ambiente.

➤ Saneamiento

Un porcentaje importante del departamento de Canelones carece de saneamiento. Un buen sistema de saneamiento es fundamental para el funcionamiento sostenible de cualquier sociedad y población. Es sabido el vínculo entre la higiene y el saneamiento, por tanto, es un pilar fundamental en materia de salud. En el interior del país el Organismo encargado de prestar este servicio es la O.S.E., por tanto, se realizarán las gestiones que sean necesarias ante dicho Organismo, a los efectos de aumentar la red de saneamiento en el departamento.

Por otra parte, la gestión se encaminará a erradicar el concepto de “POZO NEGRO” buscando métodos alternativos a este cuando el saneamiento no se pueda ejecutar.

➤ Salud Mental

Los habitantes del departamento y el país tienen el derecho a la protección de la salud mental. Se entiende por salud mental un estado de bienestar en el cual la persona es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

● Colaboración y cooperación con el Ministerio de Salud Pública

(MSP), implementación del Plan Nacional de Salud Mental 2020-2027, que tiene como objetivo la promoción y prevención en salud mental, detección, atención y recuperación.

➤ Salud Bucal

La atención odontológica cotidiana es una deuda social. Nuestro país, y el departamento de Canelones no es la excepción,

En conjunto con Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Facultad de Odontología – Udelar y municipios, contemplar – en programa de salud bucal - a jóvenes y adultos de la población, con centros de atención de referencia fija o de retén que incluya un sistema de urgencia y emergencia odontológica (ya que la población sigue sin saber dónde recurrir los fines de semana y en la noche a los odontólogos). Así como contemplar a los adultos mayores (tercera edad) que son siempre postergados con sistema de atención domiciliario en los hogares de ancianos.

Asimismo, en conjunto con Secretaria Nacional de Deporte, Facultad de Odontología – Udelar y municipios, contemplar los deportistas, con centros de atención ubicados estratégicamente en el departamento o en los clubes deportivos (muchos deportistas ven frustrada su participación en eventos deportivos de forma específica y aun ven truncadas sus carreras (enfermedades cardiacas) que pueden tener su punto de partida en un foco de infección en la boca). La salud bucal en el deporte debe formar parte de un sistema integral de salud para que el deportista este en óptimas condiciones.

➤ Género

Las estadísticas sobre la violencia de género del Uruguay son alarmantes. El indicador regional "muerte de mujeres ocasionada por su pareja o expareja íntima"

del Observatorio de Igualdad de Género en América Latina de la CEPAL muestra que Uruguay ocupa el primer lugar entre 12 países de la región en cuanto a su tasa.

- Colaboración y cooperación con el Ministerio del Interior, Ministerio de Salud (MSP, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y Ministerio de Educación y Cultura (MEC);
- A.**—————Fomento de la convivencia e integración, llevando adelante acciones en las que intervengan distintas organizaciones o personas, construyendo espacios de encuentro y acción colectiva.
- B.**—————Mejora de la seguridad ciudadana, procurando concientizar y dar respuesta a situación de violencia tanto en el ámbito privado, laboral, educativo, como en el espacio público.
- C.**—————Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil de larga trayectoria en el tema, aprovechando la información, experiencia y aspectos metodológicos que puedan mejorar las acciones impulsadas desde el ámbito público.
- D.**—————Campañas de concientización y acciones integrales para la erradicación de la trata, abuso y explotación sexual en todos sus niveles, pero con especial atención en mujeres, niños, niñas y adolescentes.
- E.**—————En coordinación con Ministerio del Interior, mejorar las unidades especializadas en violencia doméstica y de génerouevdg.

➤—————Discapacidad

Según Censo de Personas con Discapacidad realizado por BPS, nuestro departamento es el segundo, luego de Montevideo, con mas personas con discapacidad.

En este sentido, en cumplimiento de la Ley 18.651, nos comprometemos en promover centros de rehabilitación integral, que contemplen medidas medicas, sociales, psicológicas,

educativas y laborales, para adaptar o readaptar al individuo, que tiene por objeto lograr el más alto nivel posible de capacidad y de inclusión social de las personas con discapacidad, así como también las acciones que tiendan a eliminar las desventajas del medio en que se desenvuelvan para el desarrollo de dicha capacidad; en conjunto con gobierno nacional y las organizaciones civiles.

➤—————Inmigrantes

Uruguay, y nuestro departamento de Canelones, son receptor de inmigrantes. Tenemos el deber de recibirlos iguales, cuidando sus derechos, reclamando responsabilidades, e integrándolos de manera responsable.

- Campañas de comunicación que presenten a la inmigración como hecho positivo desde lo cultural (mas diversidad), desde lo económico (mas consumo), y desde lo previsional (mas aportes al sistema de seguridad social), al tiempo que fomenten una actitud de integración y respeto hacia su identidad.

- Fomentar la inserción laboral, para evitar desequilibrios y un justo trato para todas las partes.

- Sera necesario fortalecer políticas públicas capaces de combatir los flagelos que amenazan a las personas en contexto de movilidad, como la trata de personas, dando soluciones que faciliten una plena inserción al país, en coordinación con gobierno nacional.



IX.

UN GOBIERNO DE CERCANÍA



Las preocupaciones mencionadas a continuación, son recogidas de los vecinos y vecinas que participaron en la recorrida que hizo el equipo por las distintas microrregiones del departamento de Canelones.

1.=====Microrregión – Canelones, Santa Lucia, Aguas Corrientes y Los Cerrillos.

2.=====Microrregión – La Paz, Las Piedras, 18 de Mayo y Progreso.

3.=====Microrregión – Santa Rosa, San Ramón, San Bautista y San Antonio.

4.=====Microrregión – Migueles, Montes, San Jacinto y Tala.

5.=====Paso Carrasco, Colonia Nicolich y Ciudad de la Costa.

6.=====Microrregiones – Pando, Barros Blancos y Empalme Olmos.

7.=====Microrregión – Sauce, Toledo y Joaquín Suarez.

8.=====Microrregión – Soca, Floresta, Parque Plata, Salinas y Atlántida.